

Su permanencia en dicho empleo hasta tanto se produzca vacante, que reglamentariamente pueda corresponderle en su categoría en propiedad de Auxiliar Mayor de tercera clase, lo que permitirá dar a este reintegro la plena efectividad administrativa en cuanto respecta a su situación en la Escala y antigüedad, siéndole computados como servicios al Estado los que entre tanto preste en la plaza de Auxiliar de primera clase.

Lo digo a V. I. para conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de noviembre de 1964.—P. D., el Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal, Ricardo R. Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 18 de noviembre de 1964 por la que se confirma en el cargo de Vicesecretario general técnico de este Departamento a don Guillermo Fernández Julbez.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas he resuelto confirmar en el cargo de Vicesecretario general técnico del Departamento, que viene transitoriamente desempeñando, al funcionario directivo de este Ministerio don Guillermo Fernández Julbez, cesando en el de Jefe del Gabinete de Estudios y Documentación de la Secretaría General Técnica.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de noviembre de 1964.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone el pase a la situación de excedencia voluntaria de don Joaquín Hoyos Mesones, Ordenanza de tercera clase de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Joaquín Hoyos Mesones, Ordenanza de tercera clase del Departamento con destino en la Magistratura de Trabajo de Huesca, en que solicita le sea concedido el pase a la situación de excedencia voluntaria;

Visto lo informado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de Huesca, Dirección General de Jurisdicción, Sección de Personal y Oficialía Mayor,

Esta Subsecretaria, en uso de las facultades que le confiere la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, ha tenido a bien conceder a don Joaquín Hoyos Mesones el pase a la situación de excedencia voluntaria, prevista en el apartado b) del artículo 9 de la Ley de 15 de julio de 1954, en las condiciones señaladas por el artículo 15 de la mencionada Ley, es decir, por un tiempo mínimo de un año. El señor Hoyos Mesones figurará en el escalafón a que pertenece en el lugar que le corresponda con arreglo al tiempo de servicios acreditados en su categoría y clase, teniendo efectividad esta excedencia a partir de 1 de agosto del año en curso.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de julio de 1964.—El Subsecretario, Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se concede el pase a la situación de excedencia voluntaria al Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo Técnico Administrativo don José Morales Blázquez.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don José Morales Blázquez en la que solicita la excedencia voluntaria por haber obtenido plaza de Inspector Técnico Provincial de Trabajo de segunda clase, así como los informes emitidos,

Esta Subsecretaria se ha servido declarar a don José Morales Blázquez en la situación de excedencia voluntaria en su cargo

de Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo Técnico Administrativo, con efectividad del día 30 de junio del año en curso, de acuerdo con lo prevenido por el apartado a) del artículo 9 de la Ley de 15 de julio de 1954.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de julio de 1964.—El Subsecretario, Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone corrida de escalas en el Cuerpo Técnico Administrativo.

Ilmo. Sr.: Vacante en el Cuerpo Técnico Administrativo de este Ministerio una plaza de Jefe de Negociado de tercera clase, por haber pasado a la situación de excedencia voluntaria el 30 de junio pasado don José Morales Blázquez,

Esta Subsecretaria, en uso de las atribuciones que le están conferidas y de acuerdo con los informes emitidos, ha acordado promover con efectos del día 1 del mes en curso a la categoría de Jefe de Negociado de tercera clase del expresado Cuerpo a don Jesús Ladero Alvarez.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de julio de 1964.—El Subsecretario, Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila a don José de las Casas Pérez, Jefe de Administración Civil de primera clase con ascenso del Cuerpo Técnico Administrativo.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente personal de don José de las Casas Pérez, y en uso de las atribuciones que le están conferidas,

Esta Subsecretaria, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y los informes emitidos, ha tenido a bien declarar la jubilación forzosa, por razón de la edad, de don José de las Casas Pérez, Jefe de Administración Civil de primera clase con ascenso del Cuerpo Técnico Administrativo del Departamento, con efectividad del día 23 del mes en curso, en cuya fecha cumple la edad reglamentaria de setenta años.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de julio de 1964.—El Subsecretario, Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone corrida de escalas en el Cuerpo Técnico Administrativo del Departamento.

Ilmo. Sr.: Vacante en el Cuerpo Técnico Administrativo de este Ministerio una plaza de Jefe de Administración Civil de primera clase con ascenso, por jubilación, el día 23 de los corrientes, de don José de las Casas Pérez,

Esta Subsecretaria, en uso de las atribuciones que le están conferidas y de acuerdo con los informes emitidos, ha acordado ascender con efectos del día 24 del mes en curso a las categorías que se indican a los siguientes funcionarios que actualmente ocupan el número 1 de la categoría inmediata inferior:

A Jefe de Administración Civil de primera clase con ascenso, a don Fernando Lara Madrdejos.

A Jefe de Administración Civil de primera clase, a don Victoriano José Martínez Muñoz,

A Jefe de Administración Civil de segunda clase, a don José Martín Ramos.

La vacante producida por el anterior ascenso se cubre reintegrando al servicio activo a doña María de los Angeles Pérez Cristóbal, Jefe de Administración Civil de tercera clase, que lo tenía solicitado, habiendo cumplido los requisitos reglamentarios, la cual, en atención al tiempo de servicios acreditados en su escala, quedará colocada detrás de don José Martínez García y delante de doña Trinidad Martínez Garfía. Los efectos administrativos de este reintegro son del día 24 de los corrientes, y los económicos, los de la fecha en que la interesada se posesione de su destino en la Delegación Provincial de Trabajo de Salamanca, a la que por esta Resolución se le destina.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de julio de 1964.—El Subsecretario, Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.